



El rol del padre sustituto frente al proceso de crianza de adolescentes con discapacidad cognitiva

Cómo citar este artículo:

Garzón, V. L. (2020). El rol del padre sustituto frente al proceso de crianza de adolescentes con discapacidad cognitiva. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 12 (2), 130-152. DOI: 10.17151/rlef.2020.12.2.8.

Liceth Vanessa Garzón-Osorio*

*Recibido: 9 de agosto de 2019
Aprobado: 3 de mayo de 2020*

Resumen: Objetivo. Comprender el rol de padres sustitutos en procesos de crianza de adolescentes con discapacidad cognitiva pertenecientes a la Modalidad Hogares Sustitutos del ICBF operada por la Corporación CEDER. Metodología. Estudio cualitativo y método hermenéutico. Resultados y conclusión. Transformaciones en el rol paterno tradicional, ajustado a dinámicas sociales actuales que exigen nuevas posiciones, concepciones y prácticas de los padres en procesos de crianza. En el ejercicio del rol paterno los padres sustitutos asumen pautas, creencias y prácticas de crianza basadas en su involucramiento en la vida de los adolescentes. Las visiones frente a la discapacidad se encuentran permeadas por una concepción basada en la potencialidad, en sus capacidades y destrezas; asimismo, influyen y se interconectan con las prácticas y pautas asumidas en el proceso de crianza y se orientan hacia la construcción de ambientes que promuevan el desarrollo humano de los adolescentes.

Palabras clave: padre sustituto, adolescente, crianza, discapacidad cognitiva.

* Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. E-mail: vane-810@hotmail.com.  orcid.org/0000-0002-6977-7980. Google Scholar

DOI: 10.17151/rlef.2020.12.2.8.

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 12(2), julio-diciembre 2020, 130-152

ISSN 2145-6445 (Impreso)
ISSN 2215-8758 (En línea)



The role of the surrogate parent in the process of upbringing adolescents with a cognitive disability

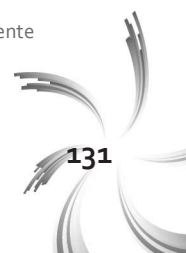
Abstract: Objective. To understand the role of surrogate parents in the process of upbringing adolescents with a cognitive disability belonging to the Substitute Homes modality of the ICBF and operated by the CEDER corporation. Methodology. Qualitative study and hermeneutic method. Results and conclusion. Transformations in the traditional parental role adjusted to current social dynamics that demand new positions, ideas and practices of parents in upbringing processes. In the exercise of the parental role, surrogate parents assume parental guidelines, beliefs and upbringing practices, based on their involvement in the lives of adolescents. The insights into disability have a conception based on potentiality, on capabilities and skills- Likewise, they influence and interconnect with the practices and guidelines adopted in the parenting process, and are oriented towards the construction of environments that promote the human development of adolescents.

Key words: surrogate parent, adolescent, upbringing, cognitive disability.

Introducción

La investigación que da origen al presente artículo se llevó a cabo en la Corporación Alberto Arango Restrepo-CEDER, ubicada en Manizales, Caldas, en la modalidad Hogares Sustitutos para niños, niñas, adolescentes con discapacidad y enfermedad de cuidado especial. De acuerdo con el Lineamiento Técnico del Instituto Colombiano de Bienestar familiar¹ (ICBF, 2017): “Es una modalidad familiar de atención para el restablecimiento de derechos” (p. 61) que consiste, según el Código de infancia y adolescencia “en la ubicación del niño, la niña o el adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen” (Ley 1098 de 2006, p. 35).

¹ La fuente textual es el *Lineamiento del ICBF LM2.P 2/03/2017* (se hace la salvedad porque constantemente cambian las versiones).



En el año 2016 se definió en el Lineamiento Técnico de Modalidades para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados (LM2.P, 2/03/2017)² que, en el proceso de convocatoria de la selección de Hogares Sustitutos, se incluirá y se le dará igual participación al género masculino para que se constituya como representante y/o figura cuidadora principal a nivel familiar, que lleva a cabo el proceso de atención de la población en mención, propiciando así una mirada igualitaria y plural al acceso a las oportunidades y a la prestación de servicios ante el ICBF.

Sin embargo, en el marco institucional la realidad muestra que quien se postula para asumir la representación familiar y social de los niños, niñas y adolescentes corresponde en su mayoría al género femenino. De este hecho surge la importancia de visibilizar y recuperar las distintas formas de participación e involucramiento de los padres, así como su propia comprensión del rol que asumen desde su experiencia en la relación con los adolescentes con discapacidad cognitiva.

Comprender la paternidad masculina en el contexto actual y su lugar en las prácticas de crianza de adolescentes con discapacidad, en el Marco de la Modalidad Hogares Sustitutos, es un tema relevante debido a los cambios socioculturales generados durante los últimos años que impactan la transformación de las relaciones de género, posibilitan el replanteamiento y construcción de nuevas masculinidades y la configuración de nuevas paternidades.

Por otro lado, para conocer los antecedentes del estudio se realizó un rastreo de investigaciones llevadas a cabo durante el periodo 2005-2017, alrededor de las categorías Paternidad-Crianza-Discapacidad, en las cuales se encontraron los siguientes ejes temáticos: paternidad y crianza, con dos líneas de conocimiento referentes a representaciones sociales y paternidad, y ejercicio de la paternidad, donde se evidencia una imagen de padre orientada hacia una nueva paternidad basada en el involucramiento afectivo y la presencia en la crianza de los hijos (Puyana y Mosquera, 2005; Tobos, 2013; Gallardo, Gómez, Muñoz y Suárez, 2006).

En el eje temático de paternidad y discapacidad, los hallazgos constatan el surgimiento de una nueva paternidad en la cual el padre se involucra en el proceso de crianza de sus hijos, ejerce su rol desde la implicación afectiva y la participación activa en las tareas de crianza (Escutia et al., 2014; García et al., 2015).

Paternidad y estructura familiar es el siguiente tema identificado que registra los trabajos de Ortega et al. (2010) Ortega, Salguero y Garrido (2007) y Manjarrez (2012a), en los que se observa que es relevante la participación del padre en la crianza de los hijos con discapacidad por medio de la vinculación afectiva y de cuidado; se encontró también a padres varones que, de acuerdo con sus percepciones, enfatizan

² Véase la nota anterior.

el ejercicio de la paternidad desde la proveeduría y no desde el involucramiento en la crianza de sus hijos.

Los estudios de Puyana y Mosquera (2005); Cano, Motta, Valderrama y Gil (2014); y Cepeda, Gutiérrez y Rodríguez (2007), remiten al eje temático, construcción de vínculos afectivos en las relaciones parento-filiales en el marco de los Hogares Sustitutos, quienes encuentran que son distintos los motivos que llevan a la conformación de una familia de tipología monoparental con jefatura masculina, e introducen cambios en la dinámica familiar, donde el hombre como jefe de hogar asume la responsabilidad doméstica, económica y el cuidado de sus hijos.

Asimismo, los procesos de construcción de vínculos afectivos en las relaciones parento-filiales de los Hogares Sustitutos se configuran y se afianzan por la correlación entre las variables tiempo de permanencia de los niños en el hogar y los espacios de interacción compartidos en la cotidianidad (Avendaño, Durango, Gómez y Vanegas, 2015; Duque, Morales, Puentes y Rodríguez (2015); estudio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Save the Children (2009).

Perspectiva teórica

Sobre la paternidad

Aproximarse al rol del padre implica reflexionar sobre el sentido de la masculinidad, entendida como una construcción social “que parte de un ideal representado en la cultura colectiva” (Gilmore como se citó en Faur, 2005, p. 93). Esta representación y construcción de la masculinidad varía de una cultura a otra, dentro de una misma cultura, y en los diferentes momentos históricos; también, según la pertenencia a una clase social, grupo religioso, étnico y edad, es decir, es cambiante, heterogénea y diversa (Faur, 2005).

Para comprender el proceso de construcción de la identidad masculina es necesario observar la interrelación entre el orden social, los imaginarios culturales y los modelos y estereotipos de cada cultura (Micolta, 2002), porque hacerse hombre o mujer se gesta a través de un proceso que incluye discursos, ideologías y prácticas sociales. Según Micolta (2002) y Botello (s.f.), la socialización de género influye en el hecho de convertirse en hombre o mujer, asumiendo el concepto de género como “el proceso mediante el cual niños y niñas, hombres y mujeres, van interiorizando las normas, valores, emociones, comportamientos y formas de relación con los demás que la cultura ha definido como diferenciales para ellos y ellas” (Micolta, 2002, p. 163).

Fuller (2012) considera que en la cultura occidental se fundó un modelo de masculinidad hegemónico que se erige en norma y medida de la hombría y hace parte “de las representaciones subjetivas, tanto de hombres como de mujeres, y es un elemento estructurador de las identidades individuales y colectivas” (Faur, 2005, p. 94);

incide en la adquisición de comportamientos, roles y actitudes; y en el plano social afecta la forma en que se distribuyen los lugares y prácticas en función del género.

A su vez, Fuller (2012) define la identidad masculina a partir de tres dimensiones: *Natural*, referida a los órganos sexuales y a la fuerza física, características que culturalmente se consideran innatas e inamovibles en el hombre y deben convertirse en sexualidad activa, es decir, “en el ejercicio de la virilidad” (p. 123). La dimensión doméstica alude al campo familiar y a la paternidad, en la que el hombre proyecta sus características construidas en el ámbito cultural a través del ejercicio del poder y de la autoridad, la protección de la familia y ser el proveedor del hogar. La dimensión (Fuller, 2012) del ámbito público se relaciona con el ambiente del trabajo: “Núcleo fundamental de la identidad masculina adulta” (p. 127), que le permite desarrollar los atributos asignados culturalmente.

Otra de las dimensiones de la masculinidad corresponde al ejercicio de la paternidad, “íntimamente relacionada con los procesos de construcción de la identidad de los varones” (Micolta, 2002, p. 165). Figueroa (como se citó en Salguero, 2008) dice que la paternidad no puede comprenderse al margen de la construcción del género masculino, y según Salguero (2008), el marco genérico donde se construyen los hombres, es donde se construyen como padres.

La forma como se expresa la paternidad, los sentidos y significados frente al ser padre, las relaciones que se construyen con los hijos, las prácticas que se gestan con ellos, las intencionalidades educativas que se busca que estos incorporen para sus vidas, los discursos que circulan del hombre con sus hijos, su lugar en las prácticas de crianza, los retos y sueños que se propone alcanzar como padre, su participación en la vida de los hijos, son aspectos relacionados directamente con la construcción de identidad de género masculino.

Esta construcción tiene un carácter dinámico y cambiante, por lo tanto, existen paralelamente múltiples y nuevas masculinidades, como se observa en las últimas décadas cuando se registran cambios sociales, económicos y culturales que exigen “comprender y modificar el lugar que venían ocupando los hombres en sus relaciones de género” (Micolta, 2002, p. 161), porque surgen nuevas masculinidades que impactan el ejercicio de la paternidad. Se resignifica la masculinidad basada en la construcción de relaciones más horizontales, equitativas, democráticas y colaboradoras.

Desde la comprensión de la paternidad como una construcción sociocultural, los significados que se atribuyen a la función paterna se derivan de los simbolismos, imágenes y expectativas que la cultura establece en torno al Ser hombre (Puyana y Mosquera, 2005). En este artículo, se entiende la paternidad en el marco de la Modalidad Hogares Sustitutos-CEDER, con respecto a las relaciones que se establecen entre los adolescentes con discapacidad y quienes conviven a través de dicha modalidad familiar.

Se identifica, entonces, un modelo de paternidad tradicional asociado a un modelo de masculinidad hegemónica que responde al marco de una cultura patriarcal que legitima la posición dominante y de superioridad de los hombres sobre el grupo familiar (Sandoval, 2014). El modelo de paternidad en transición evidencia procesos de cambio en el ejercicio de la paternidad tradicional. Norbert Elías (como se citó en Puyana, 2003) alude al concepto de transición referido a “características que se reproducen, a la vez que cambian, y aún se mantienen” (p. 60). Ortega (2004) agrega que, sin embargo, no logra una ruptura de la mentalidad tradicional, ya que se entrecruzan ideas tradicionales con ideas modernas.

En el modelo de una nueva paternidad, el rol paterno se asume a partir de la equidad de género, las funciones y responsabilidades asignadas culturalmente de forma diferencial se comparten indistintamente. Es un modelo de *Paternidad Integral* donde los hombres construyen las relaciones con sus hijos desde una relación afectiva, de autoridad, de cuidado y de involucramiento activo en sus experiencias de vida (Ortega, 2004).

Sobre la crianza

Con Eraso, Bravo y Delgado (como se citó en Bouquet y Pachajoa, 2009), la crianza se refiere al entrenamiento y formación de los hijos que los padres o figuras cuidadoras llevan a cabo; también a los conocimientos, actitudes y creencias sobre las áreas de desarrollo de los hijos: salud, nutrición, entornos favorables y oportunidades de aprendizaje al interior del hogar, entre otras.

Para Aguirre (2013), la crianza responde a construcciones socioculturales “tenidas en cuenta por los adultos como marcos de referencia” (p. 27) para direccionar y guiar sus acciones en torno a sus hijos. En esta dirección, la crianza se entiende como “el conjunto de acciones que realizan los padres o diferentes cuidadores, con la finalidad de orientar el desarrollo del niño y proporcionarle las condiciones más apropiadas para su bienestar integral” (p. 27).

En el proceso de crianza, Aguirre (2013) identifica tres variables: *prácticas*, *pautas* y *creencias*. Las *prácticas* son acciones que realizan los padres y/o figuras cuidadoras en el proceso de crianza: “Se orientan a garantizar la supervivencia del infante, a favorecer su crecimiento y desarrollo psicosocial, y a facilitar el aprendizaje de conocimientos que le permitan reconocer e interpretar el entorno que le rodea” (Aguirre, 2013, p. 36). Son acciones aprendidas a través del grupo familiar de descendencia o por observación de las acciones de otros referentes, es decir, en las prácticas de crianza influyen la cultura o grupo social.

Las *pautas* “tienen que ver con el canon que dirige las acciones de los padres, esto es, con el orden normativo que le dice al adulto qué se debe hacer frente al

comportamiento de los niños” (p. 15). En tanto es un canon del actuar, puede tornarse restrictiva y poco flexible, no obstante, puede cambiar a lo largo del tiempo.

Las *creencias* remiten al conocimiento que poseen los adultos sobre la forma como se debe criar a los hijos; se refieren a las explicaciones y argumentos que brindan las figuras parentales sobre la manera de actuar con sus hijos, y se legitiman en la medida en que son parte del conglomerado de creencias de la sociedad (Aguirre, 2002).

Hoy la crianza se entiende desde una perspectiva dinámica y bidireccional, en la cual se involucran activamente todos los miembros de la familia, los hijos cumplen un rol activo en la relación con sus progenitores, lo que influye en las percepciones y actuaciones de sus padres (Hernández, 2016; Oudhof, Rodríguez y Robles, 2012).

En cuanto a las dimensiones de la crianza desde la perspectiva de Aguirre (2013), son el resultado de abstraer y reducir las acciones estudiadas en la crianza, y se agrupan en dos dimensiones: el control y el apoyo. El control apunta a las prácticas y actuaciones de los padres cuando intentan influir y modelar el comportamiento de sus hijos (Knafo y Plomin como se citó en Aguirre, 2013). Este control se refiere a la supervisión que ejercen los padres sobre el actuar de sus hijos, para que “los niños aprendan comportamientos socialmente aceptables” (Chen, Liu y Li como se citaron en Aguirre, 2013, p. 31).

La dimensión del apoyo, para Barber, Stolz y Olsen (como se citaron en Aguirre, 2013), se refiere a un comportamiento basado en el afecto, el acompañamiento y la expresión de emociones positivas, características que favorecen el desarrollo del niño ya que le aportan a la madurez psicológica y a sentirse acogido y querido por sus padres. Aguirre (2013) relaciona este término con las actividades de cuidado orientadas a promover la expresión de las emociones, la autonomía para tomar decisiones y la construcción de relaciones seguras.

Con referencia a los estilos de crianza (Aguirre, 2013), se vinculan con el actuar de los padres en la manera de educar, formar y relacionarse con sus hijos. Aluden al “conjunto de actitudes, respuestas y técnicas que los padres utilizan para criar y/o educar a sus hijos” (p. 39), y además generan “un clima interaccional dominante sobre un amplio rango de contextos o situaciones” (Coplan, Hastings, Lagace-Séguin y Moulton como se citaron en Aguirre, 2013, p. 39).

Baumrind identifica tres estilos de crianza: permisivo, autoritario y autorizado; este último, en otras propuestas, se denomina democrático, equilibrado, contractualista; más adelante, Maccoby y Martin (como se citaron en Aguirre, 2013) proponen el estilo negligente.

El estilo de crianza autoritario distingue a los padres que poseen baja sensibilidad y alta exigencia hacia sus hijos; son directivos y estrictos, “valoran la obediencia, el respeto a la autoridad y la preservación del orden” (García, Rivera y Reyes, 2014, p. 134); quienes practican la crianza permisiva poseen alta sensibilidad

y bajo nivel de exigencia frente al comportamiento de sus hijos; desde la mirada de Bermejo et al. (2008) se muestran afectuosos y atentos, “consideran que el conocimiento y cumplimiento de las normas no es algo importante y por tanto evitan solicitarlo” (p. 87); aquellos con estilo de crianza negligente brindan bajo apoyo, sensibilidad y control, no reflejan compromiso con su rol, no colocan límites a sus hijos; no demuestran agrado y compromiso en involucrarse con ellos y, en situaciones extremas, pueden llegar a rechazarlos (García et al., 2014).

Los padres con un estilo democrático de crianza “son tanto exigentes como sensibles con sus hijos” (Aguirre, 2013, p. 41); asertivos, promueven el diálogo en el hogar, escuchan y tienen en cuenta sus puntos de vista; se muestran flexibles y afectuosos. Según Bermejo et al. (2008) perciben las normas como necesarias para el desarrollo de sus hijos, a quienes involucran para la concertación y apropiación de las mismas.

Finalmente, se incluye el estilo de crianza sobreprotector que se caracteriza por padres que tratan de evitar situaciones conflictivas, de dificultad y de sufrimiento para sus hijos; padres que ejercen un “cuidado que va más allá de lo razonable [...] que termina incapacitando al niño para su vida en un futuro” (Zambrano y Pautt, 2014, p. 44).

Es importante mencionar que los estilos de crianza no se dan de forma pura, pues ante determinadas situaciones los padres pueden adoptar prácticas de otros estilos, aunque desde su accionar se orienten hacia un estilo de crianza determinado (Manjarrez, 2012b).

Sobre la discapacidad

Desde el marco jurídico internacional se encuentra la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad (CDPC), aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2006, de la cual Colombia es Estado y cuyo propósito es proteger y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad, la cual define como:

Un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (CDPC, 2006, p. 4)

En correspondencia con esta Convención, Colombia cuenta con la Ley Estatutaria No 1618 del año 2013, cuya finalidad es garantizar y velar por los derechos de las personas con discapacidad, a través de 1) *medidas de inclusión*, 2) *acciones informativas*, y 3) *ajustes razonables* que permitan eliminar toda forma

de exclusión y rechazo. En esta Ley se plasman algunas de las barreras y/o obstáculos que pueden impedir la participación plena y efectiva de esta población: *Actitudinales, Comunicativas y Físicas*.

La visión y comprensión de la discapacidad ha cambiado a través del tiempo, transitando por enfoques o modelos que brindan maneras de entenderla (Conpes Social 166, 2013). Uno de ellos corresponde al Modelo Médico que ve la discapacidad como un problema “causado por una enfermedad, trauma o condición de salud que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales” (CIF, 2001, p. 41).

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), otro de los modelos para entender la discapacidad es el Modelo Social que la concibe como un problema de origen social y no del individuo, “como un asunto en la completa integración de las personas en la sociedad” (2001, p. 41). A su vez, propone que las actuaciones deben orientarse a modificar el ambiente para garantizar el ejercicio pleno de participación en la vida social (Conpes 166, 2013).

El modelo o paradigma actual, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), corresponde al enfoque Biopsicosocial en el que se integran los dos modelos anteriores. El trabajo que se expone en este artículo se acoge a este enfoque, el cual entiende que la discapacidad: “Es un término genérico que incluye deficiencia o alteración en las funciones o estructuras corporales, limitación o dificultades en la capacidad de realizar actividades, y restricción en la participación de actividades vitales para el desarrollo de la persona” (Conpes 166, 2013, p. 15).

La discapacidad representa, en el modelo Biopsicosocial, alteraciones en el funcionamiento del ser humano como producto de la interacción entre el individuo y el entorno en el que se desarrolla (Conpes 166, 2013). Dichas alteraciones se pueden generar en tres niveles: corporal, individual y social. El nivel corporal se relaciona con las alteraciones que sufre la persona en alguna parte de su estructura o en alguna función corporal que le generan una deficiencia (ICBF, 2016). Tal deficiencia puede ser temporal, progresiva o permanente, por tanto, el hecho de poseer una deficiencia no significa que se posea una discapacidad (ICBF, 2016).

La alteración individual alude a las limitaciones o dificultades para realizar actividades debido a la deficiencia que se posee a nivel corporal e individual (ICBF, 2016); el tercer nivel de alteración, el social, responde a las barreras y/o facilitadores existentes que permiten o restringen la participación del individuo en la sociedad.

Con respecto a la situación actual de esta población, desde el diagnóstico de personas con discapacidad en Colombia expuesto por el Conpes Social 166 de 2013, sobre política pública nacional de Discapacidad e Inclusión Social, se encuentran factores de discriminación, barreras para el acceso a la educación, al trabajo, en el entorno físico, social y cultural, atención insatisfecha de los servicios de salud, niveles

bajos de autoestima, dependencia económica e invisibilización de sus habilidades y capacidades en la sociedad.

Por su parte, el concepto de discapacidad intelectual se comprende a partir de los planteamientos de la Asociación Americana de Discapacidades del Desarrollo e Intelectuales (AAIDD): “Se caracteriza por limitaciones significativas, en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, tal y como se manifiesta en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, esta discapacidad aparece antes de los 18 años” (Verdugo y Shalock, 2010, p. 12).

Las limitaciones en el funcionamiento intelectual generan deficiencias en el funcionamiento adaptativo. Las personas no alcanzan estándares de independencia personal y de responsabilidad social en áreas de su vida cotidiana, en el ámbito de la comunicación, la participación social, el área académica, ocupacional y de vida independiente. La conducta adaptativa se entiende como las habilidades conceptuales, sociales y prácticas que las personas poseen, se relacionan con competencias de tipo académico, habilidades de tipo social y prácticas (Flórez, 2016).

La discapacidad intelectual comprende un complejo conjunto de condiciones que involucran factores personales y sociales, su comprensión es multidimensional y su origen puede ser de tipo biomédico, social, comportamental y educativo (Carbonell, 2017). Esta discapacidad no es una entidad estable dado que puede ser intervenida. En su análisis es importante también determinar las habilidades, capacidades y fortalezas, con el fin de potenciar su funcionamiento y su forma de desenvolverse en la vida cotidiana (Flórez, 2016).

Metodología

La investigación se enmarcó dentro de un enfoque cualitativo como forma de acercamiento a la realidad, el cual, desde la perspectiva de Denzin y Lincoln (como se citó en Vasilachis, 2006), se caracteriza por ser multimetódico, naturalista e interpretativo, orientado hacia la comprensión y entendimiento del significado que las personas le otorgan a la experiencia humana.

Así, este trabajo generó comprensiones sobre el rol del padre sustituto en el proceso de crianza de los adolescentes con discapacidad cognitiva, teniendo en cuenta que, dentro de la población de Hogares Sustitutos perteneciente al ICBF, quien se postula para asumir el cuidado y crianza principal de los niños, niñas y adolescentes corresponde al género femenino.

La hermenéutica, como arte de la interpretación, fue el camino a seguir para develar y comprender lo hallado en el trabajo de campo desde la singularidad de los participantes del proceso, dando respuesta al interés de la investigación frente al rol del padre sustituto en el proceso de crianza de la población mencionada.

La población de trabajo comprendió siete padres sustitutos vinculados a la Modalidad Hogares Sustitutos del ICBF, operada por la Corporación Alberto Arango Restrepo, CEDER. La edad de los padres sustitutos oscila entre 38 años y los 64 años de edad; en el nivel educativo, cuatro padres son bachilleres, uno cursó la primaria, uno no terminó el bachillerato y un padre realizó una carrera técnica. En su estado civil, cuatro padres son casados por rito católico y tres de ellos conviven bajo unión libre. Sobre sus ocupaciones, cuatro padres son independientes, dos pensionados y uno trabaja como prestador de servicio; los siete padres sustitutos cuentan con familia de tipología nuclear.

Se empleó la *Entrevista Semiestructurada* como técnica para la recolección de información durante el trabajo de campo. El instrumento fue la *ficha socio-familiar*, un instrumento de caracterización sociodemográfico desde el cual se presentan los datos de identificación familiar y de la persona informante. La interpretación se realizó a través de la triangulación de la información, cuyo propósito, dice Berenguera et al. (2014), se orienta a incrementar la validez de los resultados de la investigación.

Resultados y discusión

La primera parte de este apartado se refiere a la motivación y la decisión de la familia de ser Hogar Sustituto con Discapacidad, hasta la interacción vinculante en la crianza. Para Trechera (como se citó en Naranjo, 2009), el término motivación se relaciona con aquello que moviliza a una persona para ejecutar una actividad; es uno de los factores más importantes que contribuye al desarrollo humano y la calidad de vida de las personas, e impacta a nivel personal, familiar y social, dado que orienta el accionar hacia objetivos o metas definidas (Fernández, Mijares y Álvarez, 2013).

De acuerdo con Trechera (como se citó en Naranjo, 2009), la motivación es “el proceso por el cual el sujeto se plantea un objetivo, utiliza los recursos adecuados y mantiene una determinada conducta, con el propósito de lograr una meta” (p. 154). En resumen, la motivación es el proceso que moviliza y direcciona el actuar de las personas hacia la consecución de unas metas definidas, donde resulta tan importante su ejecución como su alcance.

En los resultados de este trabajo se encuentra que la motivación de los grupos familiares para desempeñarse como Hogar Sustituto para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, deviene del interés de la mujer por asumir un rol de cuidado, crianza, protección y velar por su bienestar integral.

Esta motivación se manifiesta en dos sentidos: una tendencia motivacional por parte de la mujer en adquirir un vínculo laboral, es decir, una motivación extrínseca (Ajello como se citó en Naranjo, 2009), la segunda tendencia deviene de su construcción de identidad de género a partir de los ordenamientos culturales atribuidos a su condición de mujer. Así, la postulación de la mujer deriva de su

concepción en torno a la Modalidad Hogares Sustitutos como una oportunidad de empleo, con la cual busca fortalecer la economía familiar y satisfacer sus necesidades básicas individuales.

Se identifica, entonces, una noción de mujer a partir de rasgos y características tradicionales que conllevan a que surja su motivación por postularse a la Modalidad Hogares Sustitutos con Discapacidad y a asumir un rol materno sustituto con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Por otro lado, en las entrevistas realizadas se observa que la motivación de los grupos familiares para acoger en sus hogares a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, obedece a situaciones de discriminación, exclusión y vulneración de derechos del medio social frente a las personas con discapacidad, entonces estos hogares buscan constituirse en un medio facilitador de experiencias positivas que impacten su bienestar y desarrollo integral.

Las narraciones de los padres sustitutos evidencian que la motivación para acoger niños, niñas y adolescentes con discapacidad se debe a una visión altruista y social frente a la situación de la discapacidad, desde la cual los participantes trascienden de una mirada centrada en las patologías y/o enfermedades propias de la persona, a una visión centrada en las barreras sociales y ambientales identificadas como físicas, actitudinales y comunicacionales, propiciadas por el entorno que incapacitan aún más a las personas con discapacidad, restringen su participación e inhiben el alcance de su desarrollo humano. Palacios (2008) expresa que son constructoras de imaginarios sociales basados en el déficit, la carencia, la segregación y las limitaciones de esta población.

En esta dirección, el modelo social de la discapacidad enfatiza en las limitaciones de la propia sociedad para responder a las necesidades de las personas, “gestionando las diferencias, e integrando la diversidad” (Maldonado, 2013, p. 824). Considerar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, con posibilidad de aportar a la sociedad, por tanto, es un modelo que se centra en las potencialidades, habilidades y diversidad de estas personas.

Con referencia a los grupos familiares que optan por acoger niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se evidencia una decisión compartida entre los integrantes de la familia, mediada por el diálogo y la concertación. El hombre, ante la decisión de la familia de constituirse como hogar sustituto, asume un rol de apoyo basado en la colaboración con la mujer en el ejercicio de su rol principal de cuidado y crianza.

Manifiesta Aguayo (2016) que el involucramiento y la participación de los hombres en la crianza y cuidado de los hijos es clave para contribuir con las dinámicas familiares basadas en la equidad de género. Los testimonios de los hombres participantes en este estudio, ante la toma de decisión del grupo familiar para constituirse como Hogar Sustituto, afirman el distanciamiento del modelo

hegemónico de masculinidad y se proyecta una masculinidad construida a partir de rasgos y características basadas en las relaciones horizontales, conciliadoras y dialógicas entre los integrantes de la familia (Hasicic, 2018).

En el segundo momento de este trabajo, los padres sustitutos reconocen que, debido a los espacios de interacción compartidos en la cotidianidad con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se construyen relaciones vinculares fuertes y cohesionadas, lo que les permite atribuir nuevos sentidos y significados al ejercicio de su rol paterno en los procesos de crianza. Transitan de cumplir sus funciones y actividades en el marco de la normatividad y de los compromisos adquiridos, hacia la identificación y reconocimiento de una paternidad comprometida con sus labores parentales.

Con referencia a la experiencia de la crianza en la paternidad sustituta, el análisis de las prácticas, las pautas y las creencias lleva a entenderla como un asunto de cuidado. Así lo enuncian las voces de los participantes, pues caracterizan el ejercicio de su paternidad en términos de *responsabilidad, compromiso, entrega, protección y dedicación* para contribuir con el bienestar y desarrollo integral de los niños a su cuidado. Consideran el ambiente familiar como uno de los escenarios de socialización más significativos, que influye en la construcción individual y en su relación con el medio social.

En la perspectiva de Enrique y Garzón (2016), las relaciones familiares que se tejen entre los miembros ejercen un papel relevante en la formación identitaria, en su enseñanza y en el direccionamiento de comportamientos ajustados al contexto sociocultural. Con Fernández (como se citó en Torres, Garrido, Reyes y Ortega, 2008), se define que la crianza remite al compromiso asumido por los padres para cuidar, proteger y educar a los niños, y esta impacta de modo permanente su desarrollo biopsicosocial.

En consecuencia, los padres sustitutos representan la paternidad como un hecho que trasciende la reproducción biológica, que se construye y se afianza por las interacciones cotidianas entre la figura del padre y los adolescentes en protección, lo que contribuye a la consolidación de vínculos afectivos fuertes y cohesionados. Se identifican y se nombran como “padres”, asumen a los adolescentes con discapacidad como sus “hijos”, como integrantes de su familia y reconocen que, durante el tiempo compartido en la cotidianidad, asimilan e identifican una paternidad apropiada e involucrada en sus funciones y roles parentales.

En esta perspectiva, la investigación desarrollada por el ICBF y la Organización Save the Children (2009) encuentra que la construcción de espacios de interacción cotidianos y el tiempo de permanencia del niño en el hogar conlleva a la construcción de vínculos afectivos cohesionados entre los integrantes, sentimientos de pertenencia, de acogimiento, apropiación, afecto e identificación a nivel familiar, en los niños, niñas y adolescentes en medida de protección y demás miembros de la familia.

Además, dentro de las concepciones sobre el ejercicio de la paternidad, los padres sustitutos la conciben como un asunto de cuidado basado en el *acompañamiento, seguimiento, orientación, formación, apoyo y direccionamiento*, para el desarrollo íntegro de los adolescentes con discapacidad.

Acorde con la definición de la CEPAL (2016) el cuidado es “una función social que integra una serie de actividades, bienes y relaciones destinadas al bienestar cotidiano de las personas, y que se desenvuelven en diversos planos, incluyendo el material, económico, moral y emocional” (p. 11). El cuidado permite proveer, mantener y conservar actividades dirigidas al desarrollo y calidad de vida de las personas.

De esta manera, los padres sustitutos significan el ejercicio de su rol paterno a partir de actitudes y principios basados en una ética del cuidado, caracterizados en términos de *responsabilidad, compromiso, preocupación, entrega y dedicación* con el otro. En la propuesta de Martín (2008), “la noción de cuidados se enriquece enormemente desde un enfoque que contempla las cuestiones afectivas, morales y materiales” (p. 29). La dimensión moral se refiere a los principios, normas, valores que guían el comportamiento humano; en este caso específico, se orientan hacia el ejercicio del cuidado, aluden al sentido del deber y de la responsabilidad.

Barnes y Branelly (como se citaron en Tronto y Kohlen, 2018) destacan la responsabilidad como uno de los principios esenciales en la ética del cuidado, como la capacidad de asumir el compromiso frente a una acción, en el marco del proceso de atención y acorde con las necesidades de la persona cuidada.

Por otra parte, los padres sustitutos definen una concepción de aprendizaje y de influencia mutua en el ejercicio de su paternidad a través de la relación que sostienen cotidianamente con los adolescentes con discapacidad, y consideran el ejercicio de su rol como una experiencia en continua retroalimentación. Esta concepción se construye en la interacción entre los adolescentes con discapacidad y los demás miembros de la familia, que también ejercen una influencia en el ejercicio del rol paterno.

En la investigación de Rodríguez (2012) se plantea que en la relación de padres e hijos los procesos de enseñanza-aprendizaje son bidireccionales e intergeneracionales, es decir, cada uno de los integrantes del grupo familiar influye en el otro desde sus conocimientos, vivencias y cotidianidad, marcando este proceso las características de las dinámicas familiares, sus estilos e intencionalidades educativas.

Una mirada comprensiva al acto de cuidar y siguiendo las ideas de Fisher y Tronto (1990; 2018), posterior a su realización y/o ejecución, se resalta la dimensión de la recepción de los cuidados (*care receiving*), fase en la cual se busca tener en cuenta el punto de vista, las opiniones, apreciaciones y capacidad de respuesta de quien es cuidado, con el fin de brindar calidad en el proceso de atención, para fortalecer su capacidad de competencia, pertinencia y acción en dicho proceso.

Los padres consultados manifiestan que en el ejercicio del rol paterno se llevan a cabo pautas y prácticas de crianza democráticas y de cuidado, basadas en el involucramiento, compromiso y presencia del padre en la vida de los adolescentes con discapacidad, y entienden así la importancia de asumir un rol participativo en los procesos de crianza. Manifiestan sentimientos de satisfacción y de realización cuando con su accionar evidencian avances en los adolescentes desde sus intencionalidades en los procesos de crianza, y consideran necesario mantener en su ejercicio valores como *perseverancia, constancia y paciencia* para alcanzar los logros deseados.

Los hallazgos en esta dirección se correlacionan con la investigación de Puyana y Mosquera (2005), en la cual los padres construyen nuevas formas de paternar basadas en el involucramiento y en un rol presente en la vida de sus hijos. Desde Aguayo et al. (2016), son múltiples las razones para promover la participación del padre en la crianza de sus hijos, pues a partir de una relación de calidad en la diada parentofilial se genera un impacto positivo en su desarrollo, con mejores rendimientos en lo afectivo, cognitivo y relacional, así como un efecto favorable en la dinámica familiar.

En este trabajo se conoció que los padres sustitutos emplean pautas colaborativas, de apoyo y motivación en el proceso escolar de los adolescentes con discapacidad. Representa este hallazgo que los padres ven importante brindar un ambiente de confianza, seguridad y comunicación continua con los adolescentes durante su proceso académico y su desenvolvimiento en espacios de relaciones interpersonales, y que es fundamental el vínculo directo y el trabajo colaborativo con la institución educativa, con el fin de tener una mirada holística sobre el proceso particular del adolescente, retroalimentar sus visiones y creencias y plantear acciones de común acuerdo para el fortalecimiento individual.

En la investigación realizada por Cepeda et al. (2007), se encuentra como función principal del padre la relación con el ámbito académico y formativo de sus hijos a través de su involucramiento en prácticas basadas en la ayuda para la realización de tareas escolares, orientación en sus dificultades, sobre los peligros que se encuentran en su medio escolar y social, además de preocuparse por su presentación personal.

De otro lado, dentro de los hallazgos encontrados se muestra que los padres sustitutos implementan pautas basadas en la construcción y fortalecimiento de espacios lúdico-recreativos de manera conjunta con los adolescentes, a partir de prácticas dentro y fuera del ambiente familiar. Consideran dichas prácticas relevantes, puesto que fortalecen la relación, los vínculos afectivos fuertes y el aproximarse a su pensar y sentir; asimismo, generan sentimientos de bienestar, confianza, protección, afecto y pertinencia al grupo familiar. Igualmente, dichas prácticas se convierten en estrategias de aprendizaje.

Los padres sustitutos asumen su paternidad como una función propia en la que buscan el reconocimiento de su paternidad; las prácticas que utilizan, de acuerdo con

los testimonios, las apropian desde su figura de padres con responsabilidades propias para tal fin. Encuentran en el cumplimiento de su rol de padres una forma de brindar estabilidad a los niños que tienen a su cargo, para que sientan que la familia que los alberga es su familia.

Este ejercicio investigativo también encontró que en la relación paterno-filial están presentes pautas basadas en un nivel alto de atención y de receptividad frente a las necesidades emocionales de los adolescentes ante situaciones de dificultad. Los padres sustitutos se muestran sensibles, dispuestos y empáticos con los requerimientos de los niños, les brindan apoyo emocional a través de expresiones afectivas verbales y físicas, como una forma de generar *confianza, tranquilidad, respaldo y ayuda*.

En esta perspectiva, la construcción de espacios de comunicación y de escucha activa son una práctica recurrente de los padres sustitutos para aproximarse y entender las formas de pensar y de sentir de los adolescentes. De acuerdo con la teoría del cuidado, Martin (2008) destaca la transversalidad de la dimensión afectiva, material y moral, dimensiones interdependientes y que permean el concepto del cuidado.

En el apoyo emocional se destaca su significado y el rol que cumple al soportarse en la dimensión emocional de los cuidados que alude a la calidad humana, la preocupación por el otro, la compasión, el amor, los procesos de negociación y generación de acuerdos (Martin, 2013). Esta dimensión aporta ambientes familiares orientados al desarrollo y promoción de la resiliencia para sobreponerse a las adversidades, aprecia y reconoce los logros individuales y grupales y a partir de ello construye y reconstruye actuaciones futuras.

Con referencia a lo anterior, los hallazgos se relacionan con la investigación de Aguirre (2000), quien encuentra que los padres se muestran atentos y preocupados por las necesidades afectivas de sus hijos, brindan apoyo emocional a través del interés que demuestran por las situaciones particulares que los afectan, y del cariño que expresan por medio del contacto físico y verbal, aspectos que dan lugar a una forma positiva de relación e impactan la calidad de las prácticas y roles de los miembros.

Coinciden estos hallazgos con la investigación de Save the Children e ICBF (2009), donde identifican que los niños y adolescentes pertenecientes a Hogares Sustitutos manifiestan sentimientos de alegría y de satisfacción por su permanencia en el ambiente familiar, debido a que se valora el rol de sus padres sustitutos orientado al ejercicio de cuidado, protección, manifestaciones afectivas, apoyo en sus tareas escolares y construcción de espacios basados en el juego y actividades lúdico-recreativas.

Ahora, con respecto al ejercicio del rol paterno, se encuentra como pauta que regula su actuar, una autoridad significada en los buenos tratos, respetuosa y sensible de los derechos de los niños y adolescentes, al momento de corregir comportamientos socialmente no deseados. Los padres refieren el ejercicio de su rol dentro de un marco educativo, formativo y de ejemplo a seguir.

En el ejercicio de su autoridad, los padres sustitutos conciben la implementación de las normas y límites al interior del hogar como herramienta fundamental para promover el desarrollo integral de los adolescentes, dado que inducen a comportamientos adecuados a su medio social. Reconocen la importancia de explicar la razón de las normas del grupo familiar, y asumen una postura flexible y de concertación. Orientan para que los adolescentes reflexionen sobre sus actos y explican las consecuencias de los mismos, por tanto, practican una orientación preventiva cuando a partir de un aprendizaje observacional explican los riesgos psicosociales a los que pueden verse expuestos. Reconocen comportamientos positivos para afianzar conductas, de manera verbal y, en muchas ocasiones, material

Significa que los padres sustitutos utilizan prácticas para corregir a sus hijos en el marco de una *disciplina inductiva o de apoyo*, la que en palabras de Brussino y Alderete (2002) se define como “el intento por parte de los padres de obtener de sus hijos una complacencia voluntaria ante sus requerimientos, evitando de este modo una confrontación de deseos” (p. 3).

Otra de las formas de ejercer una influencia positiva es a través del ejemplo que, como se destacó en la investigación de Rodríguez (2012), es una herramienta a partir de la cual padres y madres sitúan sus comportamientos, percepciones, experiencias como recurso de aprendizaje. En muchos casos, los padres sustitutos dan a conocer a los adolescentes el referente positivo de las figuras de autoridad, en otros, sus actuaciones se proyectan a través de la comunicación no verbal para incitar actitudes y comportamientos favorecedores.

En Fernández, Amarís y Camacho (2000), el ejercicio del rol del padre muestra la implementación de una autoridad guía, pues utilizan la práctica de la comunicación como forma de educarlos. También en la perspectiva del cuidado en las relaciones familiares, el estudio de Figueroa y Flores (2012) identifica que, en el ejercicio del rol paterno, se implementan prácticas de cuidado con los hijos como el diálogo, la concertación y la confianza en el otro.

Finalmente, los padres sustitutos significan y asumen el ejercicio de su rol en los procesos de crianza por medio de pautas, prácticas y creencias basadas en una ética del cuidado. La implicación de su ejercicio acentúa principios y actitudes morales cimentadas en la responsabilidad, el compromiso, la preocupación, la entrega y la dedicación en las interacciones que sostienen como figuras parentales con los adolescentes con discapacidad.

De igual manera, la noción del deber ser de los cuidados en los procesos de crianza contempla una perspectiva ética, práctica y normativa, la cual opera simultáneamente y de manera integral en la dimensión material, emocional y moral de los cuidados. El sentido atribuido a las prácticas que ejercen los padres sustitutos en la cotidianidad se orienta hacia la entrega de un cuidado de calidad que favorezca el bienestar y el desarrollo integral de los adolescentes con discapacidad.

Conclusiones

La presente investigación permitió comprender el rol del padre sustituto en el proceso de crianza de los adolescentes con discapacidad cognitiva, pertenecientes a la Modalidad Hogares Sustitutos, CEDER. Durante el desarrollo de la misma se identificaron cambios en el desenvolvimiento del padre desde una mirada tradicional, ajustándose el ejercicio de su rol a las dinámicas actuales de la sociedad que exigen nuevas posiciones, concepciones y prácticas en la relación con sus hijos e hijas.

Asimismo, el estudio llevó a comprender principios y actitudes morales en el desenvolvimiento del rol paterno asociados con el compromiso, la responsabilidad, la dedicación y la entrega en los procesos de crianza de los adolescentes con discapacidad. Los padres sustitutos conciben el ejercicio de su paternidad en los procesos de crianza como un asunto de cuidado, que asumen desde una perspectiva ética, práctica y normativa, en la cual operan simultáneamente y de manera integral las dimensiones material, emocional y moral de los cuidados.

El sentido que atribuyen a las prácticas que ejercen cotidianamente se orienta hacia un cuidado de calidad que proporcione bienestar y contribuya con el desarrollo integral de los adolescentes con discapacidad. En el ejercicio del rol paterno se llevan a cabo prácticas y pautas de crianza democráticas y de cuidado, basadas en el involucramiento, compromiso y presencia del padre en la vida de los adolescentes con discapacidad.

Se destaca que los padres sustitutos reconocen la importancia de asumir un rol participativo y de acompañamiento en los procesos de crianza de los adolescentes con discapacidad. El fin es el de impactar las diferentes esferas del desarrollo de los jóvenes y mantener una relación garante del ejercicio de sus derechos, sensible a sus necesidades y dispuesta a atender sus requerimientos. Su participación en el proceso de crianza busca generar efectos positivos en su presente y en su futuro desde una visión de cuidado motivada por influir en su proyecto de vida individual.

Además, las visiones frente a la discapacidad que asumen los padres sustitutos se encuentran permeadas por una concepción basada en la potencialidad, en sus capacidades y destrezas, las cuales influyeron y se interconectaron de manera directa con las prácticas y pautas asumidas en el proceso de crianza. Dichas prácticas se orientan hacia la construcción de ambientes que promuevan el desarrollo humano de los adolescentes, a quienes reconocen como sujetos de derechos, partícipes en las dinámicas familiares y corresponsables en los procesos de enseñanza y aprendizaje para su fortalecimiento personal.

En estas conclusiones es preciso subrayar que la paternidad sustituta es una nominación institucional definida desde lo normativo, que orienta un rol y una actuación para cumplir con la función asumida y retribuida social y económicamente. No obstante, los resultados muestran que su ejercicio en lo cotidiano deja de ser de

suplencia y subsidiaridad temporal para convertirse en una condición legítima de reconocimiento y compromiso con el otro, el adolescente con discapacidad, quien se asume como hijo, a quien hay que acompañar con una crianza responsable que se define por el afecto, el respeto y la valoración. Para los hombres padres, los hijos son sus hijos y con ellos tienen el compromiso de su crianza.

A partir de los resultados del trabajo de investigación que sirvió de base para el presente artículo, se derivó el proyecto de intervención: *Fortalecimiento de las capacidades parentales: una propuesta de desarrollo humano*, orientado desde un enfoque educativo de las relaciones familiares. Es una propuesta de Desarrollo Humano cuyo propósito es fortalecer las capacidades de los padres sustitutos de cara al proceso de crianza de los adolescentes con discapacidad, con el fin de impactar las dinámicas familiares, la calidad de vida de sus integrantes, el desarrollo individual, familiar y social de los adolescentes con discapacidad.

La propuesta de intervención se fundamentó en referentes teóricos, conceptuales y metodológicos; contempló varios momentos del proceso educativo: socialización de la propuesta con los siete padres sustitutos que constituyeron la población del trabajo investigativo; ejecución, dentro de la cual se contemplaron varios ejes temáticos que involucran a padres y familias de hogares sustitutos y, finalmente, la evaluación del proyecto.

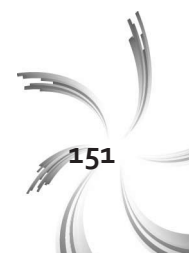
Referencias

- Aguayo, F., Barker, G. y Ekimelman, E. (2016). Paternidad y Cuidado en América Latina: Ausencias, Presencias y Transformaciones. *Masculinities and Social Change*, 5 (2),98-106. doi:10.17583/MCS.2016.2140.
- Aguirre, E. (2013). Relación entre prácticas de crianza, temperamento y comportamiento prosocial de niños de 5 y 6 grado de la educación básica, pertenecientes a seis estratos socioeconómicos de Bogotá, D.C. Recuperado de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/jspui/bitstream/6789/884/1/Tesis%20Doctoral%20Eduardo%20Aguirre%20Davila.pdf>.
- Aguirre, E. (2002). *Prácticas de crianza y pobreza*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1296/3/02CAPI01.pdf>.
- Aguirre, E. (2000). *Socialización: prácticas de crianza y cuidado de la salud*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1548/5/02CAPI01.pdf>.
- Aguirre-Dávila, E. (2015). Prácticas de crianza, temperamento y comportamiento prosocial de estudiantes de educación básica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (1), 223-243. Recuperado de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/jspui/bitstream/6789/884/1/Tesis%20Doctoral%20Eduardo%20Aguirre%20Davila.pdf>.
- Avendaño, D., Durango, N., Gómez, M. y Vanegas, D. (2015). *Roles y funciones que asumen los cuidadores de los Hogares Sustitutos vinculados a la Asociación de Madres Sustitutas Huellas en el Corazón del Valle de Aburrá durante el año 2015* (tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/565/3/AvendanoDiana_2016_RolesFuncionesCuidadoresHogaresSustitutos.pdf.

- Berenguera, A., Fernández, M., Pons, M., Pujol, E., Rodríguez, D. y Saura, S. (2014). *Escuchar, observar y comprender: Recuperando la narrativa en las Ciencias de la Salud, aportaciones de la investigación cualitativa*. Recuperado de <https://saludcomunitaria.files.wordpress.com/2014/12/escucharobservarcomprender.pdf>.
- Bermejo, F., Estévez, I., García, M., García, E., Lapastora, M. y Letamendía-Velázquez, F. (2008). *Cuestionario para la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores, y mediadores*. Recuperado de <http://web.teaediciones.com/CUIDA--CUESTIONARIO-PARA-LA-EVALUACION-DE-ADOPTANTES--CUIDADORES--TUTORES-Y-MEDIADORES.aspx>.
- Botello, L. (Sin Fecha). *Construcción social de la masculinidad*. Recuperado de http://www.dgespe.sep.gob.mx/sites/default/files/genero/PDF/LECTURAS/S_01_16_Construcci%C3%B3n%20social%20de%20la%20masculinidad.pdf.
- Bouquet, R. y Pachajoa, L. A. (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy. *Liberabit. Revista de Psicología*, 15 (2), 109-115. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68611924005>.
- Brussino, S. y Alderete, A. (2002). Inventario de pautas de crianza: estudio de la consistencia. *Evaluar*, 2, 67-77 Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/242127948_Inventario_de_Pautas_de_Crianza_Estudio_de_la_Consistencia.
- Cano, A., Motta, M., Valderrama, L. y Gil, C. (2014). Jefatura masculina en hogares monoparentales: adaptaciones de los hombres a las necesidades de sus hijos. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(1), 123-145. DOI: <https://doi.org/10.15446/rcs.v39n1.56344>.
- Carbonell, B. (2017). *Personas con discapacidad intelectual: Implementación de un programa de intervención para mejorar la calidad de vida a través de Xbox-Kinect* (tesis doctoral). Universidad de Extremadura, Badajoz, España. Recuperado de http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/6420/TDUEX_2017_Carbonell_Blanco.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- CEPAL. (2016). *Políticas de Cuidado en América Latina: forjando la igualdad*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40628/1/S1600887_es.pdf.
- Cepeda, J., Gutiérrez, M. y Rodríguez, L. (2007). *Características socioeconómicas, percepciones y dinámicas familiares de un grupo de diez familias monoparentales con jefatura masculina ubicada en la Ciudad de Bogotá* (tesis de pregrado). Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/13432/62022062.pdf;jsessionid=E0B93E13399802D34C26CE0800F7EC9E?sequence=1>.
- Conpes. (2013). Política pública nacional de discapacidad e inclusión social. *Conpes Social 166 de 2013*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>.
- Corporación Alberto Arango Restrepo (Ceder). (Sin Fecha). *¿Quiénes somos?*. Recuperado de <http://www.cedercolombia.org/es/qui%C3%A9nes-somos>.
- Duque, Y., Morales, J., Puentes, J. y Rodríguez, A. (2015). *Prácticas de participación infantil en Hogares Sustitutos* (tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/1579/DuqueRodriguezMoralesHortuaPuentesOrjuelaRodriguezFernandez2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Enrique, M. y Garzón, F. (2016). *Pautas de crianza, familia y educación: una investigación bibliográfica*. Pasto, Colombia: Universidad Mariana.

- Escutia, M., Robles, E., Van, H., Villafaña, L. y Garay, J. (2014). Tareas de crianza de padres mexicanos con hijos adolescentes. *Ciencia Ergo Sum*, 21(1), 21-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/104/10429976003.pdf>.
- Faur, E. (2005). *Democratización de las familias*. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/spanish/Democratizacion.pdf>.
- Fernández, I., Amarís, M. y Camacho, R. (2000). El rol del padre en las familias con madres que trabajan fuera del hogar. *Psicología desde el Caribe*, (5), 157-175. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/213/21300507.pdf>.
- Fernández, R. M., Mijares, L. B. y Álvarez, C. J. L. (2013). Motivación hacia el estudio en estudiantes universitarios de nuevo ingreso. *Negotium*, 8, (24), 181-195.
- Figueroa, J. y Flores, N. (2012). Prácticas de cuidado y modelos emergentes en las relaciones de género. La experiencia de algunos varones mexicanos. *La ventana*, 7-57. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v4n35/v4n35a3.pdf>.
- Flórez, J. (2016). Neurodiversidad, discapacidad e inteligencias múltiples. *Revista síndrome de Down*, 33, 1-6. Recuperado de http://revistadown.downcantabria.com/wp-content/uploads/2016/06/revista129_59-64.pdf.
- Fuller, N. (2012). Repensando el machismo latinoamericano. *Masculinidades y cambio social*, 1(2), 114-133. Recuperado de www.hipatiapress.info/hpjournals/index.php/mcs/article/download/218/PDF.
- Gallardo, G., Gómez, E., Muñoz, M. y Suárez, N. (2006). Paternidad: representaciones sociales en jóvenes varones heterosexuales universitarios sin hijos. *Psykhé (Santiago)*, 15(2), 105-116. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200010.
- García, A., Robles, E. y Van, H. (2015). Actividades de crianza y autoatribución de roles de género en una muestra de padres mexicanos. *Revista de Psicología Iztacala*, 18(2), 495-512. Recuperado de <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol18num2/Vol18No2Art3.pdf>.
- García, M., Rivera, S. y Reyes, I. (2014). La percepción de los padres sobre la crianza de los hijos. *Acta colombiana de psicología*, 17(2), 133-141. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/798/79832492014.pdf>.
- Hasicic, C. (2018). Jóvenes y Cuidado: un análisis sobre las prácticas de crianza y cuidado de padres varones de un barrio popular del Gran la Plata Argentina. *Revista Latinoamericana*, 91-109. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v17n50/0718-6568-polis-17-50-00091.pdf>.
- Hernández, R. (2016). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México, México: Interamericana Editores.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2017). *Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/restablecimiento-derechos/3C15FEA84482232CE053528511ACF6B5>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2016). *Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con discapacidad*. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/restablecimiento-derechos/3C8FEF8729FB1DE0E053528511AC3E58>.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Save the Children. (2009). *Evaluación del medio familiar: Hogares Sustitutos y Amigos del ICBF*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/267_Evaluacion_del_medio_familiar_Hogares_Sustitutos_y_Amigos_del_ICBF_DOC.pdf.
- Ley 1098 de 2019 (8 de noviembre). *Código de infancia y adolescencia*. Recuperado de <http://www.ins.gov.co/normatividad/Leyes/LEY%201098%20DE%202006.pdf>.
- Ley 1618 de 2013 (20 de febrero). *Ley Estatutaria*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>.
- Maldonado, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derecho UNED*, (12), 817-833. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/viewFile/11716/11163>.
- Manjarrez, D. (2012a). Apoyo y fortalecimiento a familias para la crianza de niños con discapacidad. *Horizontes pedagógicos*, 14(1), 97-118. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4777928.pdf>.
- Manjarrez, D. (2012b). *Apoyo y fortalecimiento a familias para la crianza de niños con discapacidad*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/1410/ManjarresCarrizalez2012.pdf?sequence=1>.
- Martin, M. (2008). Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los trabajos. *Cuadernos de relaciones laborales*, 26 (2), 13-44. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/38812078.pdf>.
- Martin, M. (2013). Tres generaciones de mujeres, tres generaciones de cuidados. Apuntes sobre una etnografía moral. *Cuadernos de relaciones laborales*, 31 (1), 115-138. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41641/39701>.
- Micolta, A. (2002). La paternidad como parte de la identidad masculina. *Revista Prospectiva. Universidad del Valle*, (6-7), 160-171. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/1163/1/Prospectiva%206%20y%207.p.159-172,2002.pdf>.
- Naranjo, P. M. L. (2009). Motivación: perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo. *Educación*, 33, (2), 153-170. Recuperado de file:///C:/Users/usuario/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_44012058010.pdf.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43360/1/9241545445_spa.pdf.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (Sin fecha). *Discapacidades*. Recuperado de <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>.
- Ortega, M. (2004). Masculinidad y paternidad en Centroamérica. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 1 (2), 59-74. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027289.pdf>.
- Ortega, P., Salguero, A. y Garrido, A. (2007). Discapacidad, paternidad y cambios familiares. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 15 (1), 118-125. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v25n1/v25n1a11.pdf>.



- Ortega, P., Torres, L., Reyes, A. y Garrido, A. (2010). Paternidad: niños con discapacidad. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 12 (1), 135-155. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/802/80212393008.pdf>.
- Oudhof, X., Rodríguez, X. y Robles, X. (2012). La percepción de la crianza en padres, madres e hijos adolescentes pertenecientes al mismo núcleo familiar. *Liberabit*, 18(1), 75-82. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000100010&lng=es&tlng=es.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad. Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>.
- Puyana, Y. y Mosquera, C. (2005). Traer “hijos o hijas al mundo”: significados culturales de la paternidad y la maternidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3 (2), 1-21. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131029113246/art.YolandaPuyana.pdf>.
- Puyana, Y. y Mosquera, C. (2003). Cambios y permanencias en la paternidad y la maternidad. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1515/4/03CAPI02.pdf>.
- Rodríguez, Z. (2012). *Las prácticas educativas familiares como procesos de actuación y relación de la vida en familia*.
- Salguero, M. (2008). Identidad de género masculino y paternidad. *Enseñanza e investigación en psicología*, 13 (2), 239-259. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29213204>.
- Salguero, M. (2006). Identidad, responsabilidad familiar y ejercicio de la paternidad en varones del Estado de México. *Papeles de población*, 12 (48), 154-179. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/112/11204808.pdf>.
- Sandoval, K. (2014). Del dicho al hecho: las ideologías de género que sustentan las masculinidades hegemónicas. *La manzana de la discordia*, 9 (2), 57-73. Recuperado de http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/1605/1712.
- Tronto, J. y Kohlen, H. (2018). Un análisis del papel de los códigos de ética enfermera desde la perspectiva de la ética del cuidado. En C. Domínguez., H. Kohlen. y J. Tronto. (Ed), *El futuro del cuidado. Comprensión de la ética del cuidado y práctica enfermera* (pp. 20-32). Recuperado de <https://pbcoib.blob.core.windows.net/coib-publish/invar/d23d4137-42f4-4331-924e-b660473acf64>.
- Tobos, A. (2013). *Representaciones sociales de padre y paternidad. Un estudio en el diario colombiano El Tiempo, del año 2010* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/44822/1/46450265.2013.pdf>.
- Torres, L., Garrido, A., Reyes, A. y Ortega, P. (2008). Responsabilidades en la crianza de los hijos. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13(1), 77-89. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29213107>.
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.
- Verdugo, M. y Shalock, R. (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Revista española sobre discapacidad intelectual*, 41 (236), 7-21. Recuperado de http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sc_236.pdf.
- Zambrano, Y. y Pautt, D. (2014). *La sobreprotección familiar y sus efectos negativos en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas del nivel preescolar del bogar infantil comunitario el portalito de Cartagena* (tesis de pregrado). Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia. Recuperado de <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/2821/1/DIUNYS%20%20Y%20YANELIS.pdf>.